



INJALRESO

INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL  
-CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN-  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

SESIÓN 9 - 2017

NOVENA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017  
14 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 12:00 Hrs.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 14 catorce de Septiembre del año 2017 dos mil diecisiete, en el domicilio de la sala de juntas de la Fiscalía de Reinserción Social del Estado, cito en el Kilometro 17.5 de la carretera a Zapotlanejo, Jalisco, dentro del complejo Penitenciario de Puente Grande, en el municipio de Tonalá, Jalisco, y estando reunidos los integrantes del Consejo de Administración del Organismo denominado Industria Jalisciense de Rehabilitación Social (INJALRESO), que adelante se señalan, se dió inicio a la **Novena Sesión Ordinaria correspondiente al año 2017 dos mil diecisiete**, siendo esta presidida por el **Maestro Carlos Antonio Zamudio Grave, en su carácter de Presidente Suplente del Consejo de Administración**. En ese orden de ideas, la **Maestra Wendy Haro**, en su calidad de Secretario del Consejo de Administración, levanta la siguiente lista de asistencia:-----

**Maestro Carlos Antonio Zamudio Grave, Presidente Suplente**, en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco; **Mtro. Miguel López Sánchez, Consejero Suplente**, en representación del titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF); **Juan Salvador Lara Nuño, Consejero Suplente**, en representación del titular de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO); **Licenciado Juan José Mejía Atilano, Consejero Suplente**, en representación del Fiscal de Reinserción Social del Estado de Jalisco (FIRESO), y el **Licenciado José Salvador López Jiménez, Consejero Suplente**, en representación del Fiscal General del Estado. Todos los anteriores, quienes acudieron a la presente sesión, en representación de los miembros Titulares del Consejo de Administración siendo: Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Presidente; Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida, Secretario de Planeación, Administración y Finanzas; Sr. José Palacios Jiménez, Secretario de Desarrollo Económico; Maestro Carlos Antonio Zamudio Grave, Fiscal de Reinserción Social; y Licenciado Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, respectivamente.-----

*Carta Municipal*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



INJALRESO

Se hace constar que también se encuentra presente el Licenciado Rodolfo González Ramírez, Coordinador Financiero; y la Licenciada Verónica Edith Lozano Anaya, Directora Jurídica, ambos del INJALRESO .-----  
Acto seguido, el Presidente Suplente pone a consideración de la asamblea el siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA:**-----

- 1.- Bienvenida y registro de asistencia.
- 2.- Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
4. **Informe Semestral de la Cuenta Pública del organismo público descentralizado denominado Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.** (lo anterior, en términos de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios).
- 5.- **Informe de la utilización del Sistema de Contabilidad "Empress".**
- 6.- **Informe seguimiento baja de bienes,** (con motivo del Acuerdo INJALRESO/04/2017-8SO tomado en la 8va Sesión Ordinaria del Consejo de Administración el pasado 13 de julio del 2017; así como mismo tema abordado en el 8vo punto de la Quinta Sesión Ordinaria de éste Consejo el 23 de Noviembre del 2016).
- 7.- **Informe seguimiento reunión con Licenciada Yolanda Salomé Santiago Villela, Coordinadora General de Administración y Profesionalización de la Fiscalía General del Estado, relacionado con la verificación de logística de pago del capítulo de "servicios generales".** (con motivo del Acuerdo INJALRESO/05/2017-8SO, tomado en la 8va Sesión Ordinaria del Consejo de Administración el pasado 13 de julio del 2017).
- 8.- Asuntos Generales
- 9.- Clausura de la sesión.

Por lo que, habiéndose enviado la documentación para su previo análisis a cada uno de los miembros de este cuerpo colegiado, se procede a desahogar la señalada Orden del día. -----

**PUNTO 2.-** El Presidente Suplente después de cerciorarse de que la Secretario del Consejo de Administración de INJALRESO verificó e hizo constar la existencia del quórum, declara legalmente instalada y apta para deliberar la Novena Sesión Ordinaria correspondiente al año 2017 dos mil diecisiete del Consejo de



INJALRESO

administración de INJALRESO, y en consecuencia, válidos todos los acuerdos que en ella se tomen. -----

**PUNTO 3.-** El Licenciado Carlos Antonio Zamudio Grave, en su carácter de **Presidente Suplente del Consejo de Administración** puso a consideración de los presentes el Orden del día de esta Sesión, el cual a solicitud del **Mtro. Miguel López Sánchez, Consejero Suplente, en representación del titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF)**, solicita se agregue de proceder oportuno la baja definitiva de los bienes de cuenta; lo que en votación económica, fue aprobado por unanimidad, quedando el punto número 6 de la siguiente manera:

6.- **Informe seguimiento baja de bienes**, (con motivo del Acuerdo INJALRESO/04/2017-8SO tomado en la 8va Sesión Ordinaria del Consejo de Administración el pasado 13 de julio del 2017; así como mismo tema abordado en el 8vo punto de la Quinta Sesión Ordinaria de éste Consejo el 23 de Noviembre del 2016). Una vez que fueron atendidas y satisfechas las sugerencias emitidas por la Dirección de Armonización Contable dependiente de la SEPAF, se pone a su consideración del Consejo de Administración del INJALRESO, se apruebe la baja definitiva de los bienes de cuenta; mismos que se encuentran descritos en la denuncia presentada el 11, once de Enero del 2017, dos mil diecisiete a la Dirección de Visitaduría de la Fiscalía General del Estado de Jalisco.

En razón de lo anterior, por lo que se procede de conformidad al desarrollo de la Sesión. -----

**PUNTO 4.-** El Licenciado Carlos Antonio Zamudio Grave, en su carácter de Presidente Suplente del Consejo de Administración, confiere el uso de la palabra a la **Maestra Wendy Haro**, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo de Administración de INJALRESO, para que presente el punto número "4" del Orden del día; relativo a :

**"Informe Semestral de la Cuenta Pública del organismo público descentralizado denominado Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.** (lo anterior, en términos de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios)."

Por lo que a su vez solicita al Licenciado Rodolfo González Ramírez, Coordinador Financiero de este organismo público descentralizado, INJALRESO, para que



INJALRESO

*[Handwritten signature]*

*Antonio Muñoz Cal*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

exponga el tema; quién informa que de conformidad con los artículos 53 y 54 de la Ley de Fiscalización y Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus municipios fue presentado **el informe de Gestión Financiera del periodo del 01 de enero al 30 de junio del presente año 2017, del organismo público descentralizado denominado Industria Jalisciense de Rehabilitación Social ante la Auditoría Superior del Estado de Jalisco**, el cual consta de 23 veintitrés Estados Financieros; y precisa que la obligación de presentar dicho informe semestral es hasta el mes de Agosto, con lo cual significa que el nuestro fue presentado en tiempo y forma.

El **Licenciado Carlos Antonio Zamudio Grave**, pregunta a los miembros del Consejo de Administración si tienen alguna otra observación respecto a este punto y éstos manifiestan no tener observaciones.-----

Una vez expuesto el punto anterior, se procedió a su análisis y deliberación, en Votación Económica; acordando por unanimidad de votos de los miembros presentes, tener por hechas las manifestaciones de mérito y darse por enterados del informe relativo al **Informe Semestral de la Cuenta Pública del organismo público descentralizado denominado Industria Jalisciense de Rehabilitación Social**. (lo anterior, en términos de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios)..

**PUNTO 5.-** El **Licenciado Carlos Antonio Zamudio Grave**, en su carácter de Presidente Suplente del Consejo de Administración, confiere el uso de la palabra a la **Maestra Wendy Haro**, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo de Administración de INJALRESO, para que presente el punto número "5" del Orden del día; relativo a :

**"Informe de la utilización del Sistema de Contabilidad "Empress".**

Por lo que a su vez solicita al Licenciado Rodolfo González Ramírez, Coordinador Financiero de este organismo público descentralizado, INJALRESO, para que exponga el tema; quién informa que de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, obliga a que todas las instituciones públicas y todos los organismos públicos descentralizados como lo es éste cuenten con un sistema contable que cumpla con los requisitos justamente que marca dicha ley, y permita registrar contablemente lo movimientos de esta índole del Organismo, anteriormente nosotros utilizabamos el compac, sin embargo no cumplia con los requisitos que señalo; por lo que hoy en día, nosotros tras un gran esfuerzo, ya utlizamos al 100% cien por ciento este programa, incluso ya se encuentra capturada toda nuestra información contable; de tal modo que incluso el informe presentado ante la Auditoría Superior del Estado, mismo que abordé en el punto



que antecede, fue presentado en éste sistema "Empress"; lo que se traduce que este organismo cumple con las disposiciones normativas contables en relación.

El **Licenciado Carlos Antonio Zamudio Grave**, pregunta a los miembros del Consejo de Administración si tienen alguna otra observación respecto a este punto y éstos manifiestan no tener observaciones.-----

Una vez expuesto el punto anterior, se procedió a su análisis y deliberación, en Votación Económica, acordando por unanimidad de votos de los miembros presentes tener por hechas las manifestaciones de mérito y darse por enterados del informe relativo a la "**Informe de la utilización del Sistema de Contabilidad "Empress"** en los términos expuestos por el Licenciado Rodolfo González Ramírez", Coordinador Financiero del INJALRESO.

**PUNTO 6.-** El **Licenciado Carlos Antonio Zamudio Grave**, en su carácter de Presidente Suplente del Consejo de Administración, confiere el uso de la palabra a la **Maestra Wendy Haro**, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo de Administración de INJALRESO, para que presente el punto número "6" del Orden del día; relativo a :

**"Informe seguimiento baja de bienes,** (con motivo del Acuerdo INJALRESO/04/2017-8SO tomado en la 8va Sesión Ordinaria del Consejo de Administración el pasado 13 de julio del 2017; así como mismo tema abordado en el 8vo punto de la Quinta Sesión Ordinaria de éste Consejo el 23 de Noviembre del 2016). Una vez que fueron atendidas y satisfechas las sugerencias emitidas por la Dirección de Armonización Contable dependiente de la SEPAF, se pone a su consideración del Consejo de Administración del INJALRESO, se apruebe la baja definitiva de los bienes de cuenta; mismos que se encuentran descritos en la denuncia presentada el 11, once de Enero del 2017, dos mil diecisiete a la Dirección de Visitaduría de la Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Por lo que a su vez solicita a la Licenciada Edith Rivera Gil, Directora General de este organismo público descentralizado, INJALRESO, para que exponga el tema; quién informa que conforme se ha tocado el tema en sesiones preliminares, incluso como lo fue el Acuerdo tomado por este Consejo de Administración en la sesión pasada, se procedió a enviar el oficio INJALRESO/04/2017-8SO, con fecha 01, primero, de Agosto del 2017, dos mil diecisiete, suscrito por ella, y dirigido a la atención del Dr. Alberto José Vázquez Quiñones, titular de la Dirección de Armonización Contable de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, del Estado; quien respondió el mismo, mediante similiar SEPAF/SUBSEFIN/DAC/049/2017, el día 10 diez, del mismo mes y año, y que

*Wendy Haro*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



INJALRESO

entre otras esta comunicación señala los lineamientos administrativos-contables y legales que resultan procedentes realizar a fin de dar de baja de manera definitiva los bienes que se señalan en la denuncia presentada en la fiscalía el pasado 11, once de Enero del 2017, dos mil diecisiete; lineamientos que contablemente en nuestro organismo ya quedaron solventados; tal como se desprende de la póliza Contable 002471, de fecha 13, trece de Septiembre del 2017, dos mil diecisiete.

Asimismo destaca que el organismo descentralizado que representa, aun cuenta con bienes que se requieren dar de baja dado que se encuentran obsoletos, sin embargo para tal efecto es menester contar con un espacio que proporciones la SEPAF, para que los pueda recibir; por lo que solicita el auxilio del Representante del titular de la SEPAF, para que por su conducto se gestione la ubicación de un espacio para que este organismo proceda consecuentemente con la baja de esos bienes; lo que el **Mtro. Miguel López Sánchez, Consejero Suplente**, de la SEPAF, toma nota de ello y adquiere el compromiso de informar a la brevedad posibles soluciones para el espacio en relación.

Asi mismo, la Licenciada Rivera Gil, Directora General del INJALRESO, destaca que con la baja de bienes inexistentes que ya se realizó, se está avanzando en el saneamiento de las cuentas del organismo.

El **Mtro. Miguel López Sánchez, Consejero Suplente**, representante suplente del titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF), hace uso de la voz y solicita a la Mtra. Wendy Haro, agregue a la presente acta los siguientes documentos, a fin que formen parte integral de la misma.

a).- Copia certificada de la denuncia presentada por la Licenciada Edith Rivera Gil, Directora General del INJALRESO, a la Dirección de Visitaduría de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, con fecha 11 onde de Enero del 2017, dos mil diecisiete, donde se describen los bienes que no se localizaron, por las razones ahí señaladas.

b).- Copia certificada del oficio INJALRESO/DG/ST/291/2017, de fecha 01 de Agosto del 2017, dos mil diecisiete, emitido por la Licenciada Edith Rivera Gil, Directora General del INJALRESO, y dirigido al Dr. Alberto José Vázquez Quiñones, titular de la Dirección de Armonización Contable de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, donde entre otras cosas expone el acuerdo INJALRESO/04/2017-8SO tomado en la 8va Sesión Ordinaria del Consejo de Administración el pasado 13 de julio del 2017, relativo a la baja de bienes de cuenta.



INJALRESO

c).- Copia certificada del oficio SEPAF/SUBSEFIN/DAC/049/2017 de fecha 10 diez de Agosto del 2017, dos mil diecisiete, emitido por el Dr. Alberto José Vázquez Quiñones, titular de la Dirección de Armonización Contable de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, del Estado; quien en respuesta a la Licenciada Edith Rivera Gil, Directora General del INJALRESO entre otras cosas, expone diversos lineamientos administrativos-contables, y legales aplicables para proceder a la baja definitiva de los bienes de cuenta.

d).- Póliza número 002471, de fecha 13, trece de Septiembre del 2017, dos mil diecisiete; emitida por el área contable del INJALRESO, mediante el cual armonizan contablemente las cuentas que ahí se señalan, y que vinculan con los bienes inexistentes de cuenta.

El **Licenciado Carlos Antonio Zamudio Grave**, pregunta a los miembros del Consejo de Administración si tienen alguna otra observación respecto a este punto y éstos manifiestan no tener observaciones.-----

Una vez expuesto el punto anterior, se procedió a su análisis y deliberación, en Votación Económica, acordando por unanimidad de votos de los miembros presentes tener por hechas las manifestaciones de mérito y darse por enterados del **"Informe seguimiento baja de bienes**, (con motivo del Acuerdo INJALRESO/04/2017-8SO tomado en la 8va Sesión Ordinaria del Consejo de Administración el pasado 13 de julio del 2017; así como mismo tema abordado en el 8vo punto de la Quinta Sesión Ordinaria de éste Consejo el 23 de Noviembre del 2016).

Así mismo, los miembros del Consejo de Administración aprueban por unanimidad, dar de baja de manera definitiva los bienes descritos en la denuncia presentada ante la Dirección General de Visitaduría, dependiente de la Fiscalía General del Estado con fecha 11, once de Enero del 2017, dos mil diecisiete; vinculados al informe tocante; ello en virtud que fueron acatados los lineamientos planteados por la Dirección de Armonización Contable dependiente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco. Asimismo acuerdan integrar al acta los documentos señalados por el Mtro. Mtro. Miguel López Sánchez, Consejero Suplente, representante suplente del titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF).

La **Mtra. Wendy Haro**, Secretario Técnico del Consejo de Administración del INJALRESO, señala que en términos del artículo 7 fracción IX, del Reglamento de



INJALRESO

la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, procederá a dar de baja el Acuerdo INJALRESO/04/2017-8SO tomado en la 8va Sesión Ordinaria del Consejo de Administración el pasado 13 de julio del 2017, toda vez que su motivación recaía precisamente en emitir una comunicación por parte de la Directora Gral, Edith Rivera Gil, al área de Armonización contable dependiente de la SEPAF para hacerles del conocimiento respecto de la baja de los bienes señalados en la denuncia presentada en Fiscalía el pasado 11 de Enero del 2017; lo que en la especie como quedó por demostrado, se remitió dicha comunicación mediante oficio INJALRESO/DG/350/2017, de fecha 01 de Agosto del 2017 y a su vez se recibió la correspondiente respuesta mediante el similar SEPAF/SUBSEFIN/DAC/049/2017, el día 10 del mismo mes y año. Lo anterior para conocimiento de este cuerpo colegiado.

**PUNTO 7.-** El Licenciado Carlos Antonio Zamudio Grave, en su carácter de Presidente Suplente del Consejo de Administración, confiere el uso de la palabra a la **Maestra Wendy Haro**, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo de Administración de INJALRESO, para que presente el punto número "7" del Orden del día; relativo a :

**"Informe seguimiento reunión con Licenciada Yolanda Salomé Santiago Villela, Coordinadora General de Administración y Profesionalización de la Fiscalía General del Estado, relacionado con la verificación de logística de pago del capítulo de "servicios generales". (con motivo del Acuerdo INJALRESO/05/2017-8SO, tomado en la 8va Sesión Ordinaria del Consejo de Administración el pasado 13 de julio del 2017)."**

Por lo que a su vez solicita a la Licenciada Edith Rivera Gil, Directora General de este organismo público descentralizado, INJALRESO, para que exponga el tema; quién informa que en relación a este tema en la sesión pasada se había señalado la preocupación que existía derivado de la auditoría practicada a la "Proveedora" de la Fiscalía de Reinserción Social, dado que en los resultados arrojados se desprendió un apartado de "prestamos a INJALRESO", motivado a ello es que se le instruyó reunirse con la Licenciada Yolanda Salomé Santiago Villela, Coordinadora General de Administración y Profesionalización de la Fiscalía General del Estado; misma reunión que fue celebrada con ella y su equipo, el pasado 24 veinticuatro de Agosto de este año; y continúa mencionando la licenciada Rivera Gil, que todos los consejeros tienen por conocimiento que dentro de los reclusorios penitenciarios existen actividades laborales propias de cada centro, como lo es, limpieza, carpintería, pintura, entre otras, y que producto de ese trabajo resulta procedente realizar el pago correspondiente a los internos que



INJALRESO

cubren dichas actividades; y es entonces que la Fiscalía General realiza dichos pagos por conducto de este Organismo Descentralizado del que es titular, de modo tal que con la reunión en comento, se acordó establecer una mejor comunicación y coordinación para atender en tiempo los pagos que se tienen que hacer en el rubro de "servicios generales", de tal manera que hoy por hoy no existe rezago alguno; así encontrándonos en la semana 36, treinta y seis, ya se cubrió lo correspondiente a la 34, treinta y cuatro; lo que comparado con el escenario expuesto por una servidora en la sesión pasada, hoy es totalmente opuesto, pues con la atinada coordinación fluida y eficiente con la Licenciada Yolanda Santiago, hoy retraso no existe.

Continua señalando la Licenciada Rivera Gil, al señalar que el no contar con rezago en los pagos para los internos en el rubro en cita, incluso incide en que las autoridades penitenciarias no tengan presión provocada por los internos, dado que es entendible que al no recibir ellos sus retribuciones económicas de su trabajo, hagan reclamo alguno a la autoridad que tienen más próxima como lo son las penitenciarias.

En este sentido, la Licenciada Rivera Gil, agradeció a la Licenciada Yolanda Santiago su amable colaboración en este tema, y evidenció oportunamente con la agilización en los trámites administrativos ante la SEPAF.

Por último puntualiza que para continuar en la misma directriz resultaría oportuno mandar lo antes posible los convenios entre la Fiscalía General del Estado de Jalisco y el ente público que dignamente representa, correspondientes al año próximo 2018, dos mil dieciocho; ello con el propósito que iniciado el año, dichos contratos se encuentren debidamente firmados por los intervinientes; dada el tiempo que toma en cada uno de los involucrados su revisión, emisión de observaciones y la correspondiente firma a los documentos señalados. Por lo que en este momento le solicita al Licenciado José Salvador López Jiménez, Representante suplente del Fiscal General del Estado, su apoyo para agilizar la revisión jurídica a los contratos de relación. Por lo que la Licenciada Rivera Gil, se comprometió a remitir a finales del mes de octubre y a principios del mes de noviembre del presente año los borradores de los documentos señalados, a la Fiscalía General, para que procedan con el análisis de los mismos y de no haber observaciones a su firma por su titular.

El **Licenciado Carlos Antonio Zamudio Grave**, manifiesta su congratulación con los trabajos que realiza la "Proveedora" de la Fiscalía, pues es precisamente éste tipo de acciones que transparentan su actuación; asimismo agradece a la **Yolanda Salomé Santiago Villela, Coordinadora General de Administración y Profesionalización de la Fiscalía General del Estado**, su amable apertura con



INJALRESO

*[Handwritten signature]*

*Contramaestro*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

la Licenciada Edith Rivera Gil, Directora General del INJALRESO, para solventar el tema en comento.

El **Licenciado Carlos Antonio Zamudio Grave**, pregunta a los miembros del Consejo de Administración si tienen alguna otra observación respecto a este punto y éstos manifiestan no tener observaciones.-----

Una vez expuesto el punto anterior, se procedió a su análisis y deliberación, en Votación Económica, acordando por unanimidad de votos de los miembros presentes tener por hechas las manifestaciones de mérito y darse por enterados del informe relativo al **"Informe seguimiento reunión con Licenciada Yolanda Salomé Santiago Villela, Coordinadora General de Administración y Profesionalización de la Fiscalía General del Estado, relacionado con la verificación de logística de pago del capítulo de "servicios generales"**. (con motivo del Acuerdo INJALRESO/05/2017-8SO, tomado en la 8va Sesión Ordinaria del Consejo de Administración el pasado 13 de julio del 2017)."

La **Mtra. Wendy Haro**, Secretario Técnico del Consejo de Administración del INJALRESO, señala que en términos del artículo 7 fracción IX, del Reglamento de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, procederá a dar de baja el Acuerdo INJALRESO/05/2017-8SO, tomado en la 8va Sesión Ordinaria del Consejo de Administración el pasado 13 de julio del 2017, toda vez que su motivación recaía precisamente en que la Licenciada Edith Rivera Gil, Directora General del organismo de INJALRESO, se reuniera con la licenciada Yolanda Salomé Santiago Villela, Coordinadora General de Administración y Profesionalización de la Fiscalía General del Estado, para establecer una logística adecuada en los pagos de servicios generales que ya se señaló, reunión que quedó solventada, toda vez que la misma como señaló la Licenciada Rivera Gil, se celebró el pasado 24 del mes de Agosto de este año, en los términos por ella expuestos. Lo anterior para conocimiento de este cuerpo colegiado.

**PUNTO 8.-** El **Licenciado Carlos Antonio Zamudio Grave**, en su carácter de Presidente Suplente del Consejo de Administración, confiere el uso de la palabra a la **Maestra Wendy Haro**, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo de Administración de INJALRESO, para que presente el punto número "8" del Orden del día; relativo a :

**"Asuntos Generales":**

Por lo que la **Maestra Wendy Haro**, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo de Administración de INJALRESO, con la anuencia del Presidente Suplente, procede a cuestionar a los miembros del consejo de administración del INJALRESO, si tienen algún asunto general que tratar.



INJALRESO

Por lo que a su vez el **Licenciado Carlos Antonio Zamudio Grave**, en su calidad de Fiscal de Reinserción Social, señala que tiene un asunto que tratar; y continúa exponiendo que recientemente en el todo lo que respresenta el complejo penitenciario de Puente Grande se están realizando diversas adecuaciones para el mejoramiento de la imagen de las instalaciones; de modo tal que peticona a la Licenciada Edith Rivera Gil, Directora General del INJALRESO, que haga extensiva la petición a los contratistas que se tienen con el ente que ella representa, a fin de solicitarles realicen labores constantes de limpieza y remoción de maleza que principalmente se encuentran en los estacionamientos que les arrienda el INJALRESO; lo anterior con el propósito de armonizar estos trabajos de mejora visual en las instalaciones de este complejo penitenciario.

Al respecto, la Licenciada Rivera Gil, se compromete con tocar el tema con los arrendatarios respectivos. Asimismo continúa señalando la Directora General de INJALRESO, que precisamente al tenor de la imagen que la Fiscalía de Reinserción Social se ha preocupado por tener en las instalaciones, tambien es importante precisar que para armonizar esos trabajos resulta primordial el servicio de agua potable a las instalaciones de los sanitarios que se encuentran ubicados en los locales contiguos a las instalaciones que ocupan las oficinas centrales de INJALRESO, pues de propia voz ha recibido quejas de usuarios, principalmente familiares de internos que vienen desde lejos a ver sus familiares y para satisfacer necesidades humanas como el acudir al sanitario, se les ha visto afectado en ello, pues dichos baños no cuentan con agua, por lo que estan en desuso , y esto se ha convertido en un problema; con lo que expone su preocupación a fin que como autoridad no se vea afectada con alguna queja en derechos humanos, por la vulneración a algún derecho que pudiera resultar.

El **Licenciado Carlos Antonio Zamudio Grave**, al respecto, señala que incluso al margen justo de los trabajos que en lineas anteriores se asentó, se están construyendo baños con destino de público en general, y en el entendimiento de la problemática que expone la Licenciada Rivera Gil, se compromete a Suministrar agua a las instalaciones de los locales comerciales, lugar donde adjunto se localizan los baños que refirió la Licenciada Rivera Gil. Asimismo señala que derivado de la comunicación que tiene con su Encargado del área de mantenimiento de la Fiscalía de Reinserción Social, Rubén Jiménez Ramírez, Encargado de la Sub dirección operativa de la FIRESO; es que tiene conocimiento que ésta Fiscalía canceló el servicio de agua derivado que se adquirieron unos calentadores solares, los cuales en caso de que fallen por falta de agua, las garantías no se harían efectivas; lo que precisamente estan teniendo cuidado para que ello no ocurra, mismo quien le propuso que la utilización de una cisterna que



INJALRESO

adquiriera el propio INJALRESO, llenado con agua de Fiscalía de Reinserción Social, por las noches, resolvería el problema para ambas dependencias.

El **Licenciado Juan José Mejía Atilano, Consejero Suplente**, en representación del Fiscal de Reinserción Social del Estado de Jalisco, al respecto precisa que la solución a mediano plazo es la cisterna que en menciona el Mtro. Zamudio Grave, y que la solución a corto plazo es que ésta Fiscalía de Reinserción Social, le dote de agua a través de una manguera.

La **Licenciada Edith Rivera Gil, Directora General del INJALRESO**, señala que verificará presupuestalmente las cuentas del organismo para verificar la viabilidad financiera que permita la erogación de una cisterna y equipamiento del cual propone tanto el Licenciado Zamudio Grave.

El **Licenciado Carlos Antonio Zamudio Grave**, pregunta a los miembros del Consejo de Administración si tienen alguna observación a estos temas y estos manifiestan no tener observaciones. -----

El **Licenciado Carlos Antonio Zamudio Grave**, pregunta a los miembros del Consejo de Administración si tienen algún otro tema que tratar en asuntos varios; por lo que los miembros indican que no hay asunto diverso por tratar.

Una vez expuesto el punto de asuntos varios, los miembros del Consejo de Administración, aprueban por unanimidad, apoyar la moción del **Licenciado Carlos Antonio Zamudio Grave**, relativa a su propuesta para suministrar de agua a las instalaciones que arrienda el INJALRESO, adjuntas a sus instalaciones principales, como lo son los locales comerciales, y baños localizados en lo que es conocido como la "central camionera" de Puente Grande.

Asimismo se instruye la Directora del Organismo comunique a este cuerpo colegiado el seguimiento a dicho tema en su oportunidad.-----

-----**ACUERDOS**-----

**INJALRESO/06/2017-9SO.-** Los miembros del Consejo de Administración acuerdan por unanimidad, tener por hechas las manifestaciones de mérito y darse por enterados del "**Informe Semestral de la Cuenta Pública del organismo público descentralizado denominado Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.**" (lo anterior, en términos de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios)" en los términos expuestos. Documento en copia certificada que será firmado por todos los integrantes, y formará parte integral de la presente acta.

**INJALRESO/07/2017-9SO.-** Los miembros del Consejo de Administración acuerdan por unanimidad, tener por hechas las manifestaciones de mérito y darse por enterados del "**Informe de la utilización del Sistema de Contabilidad**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*



INJALRESO

**"Empress"** en los términos expuestos por el Licenciado Rodolfo González Ramírez", Coordinador Financiero del INJALRESO".

**INJALRESO/08/2017-9SO.-** Los miembros del Consejo de Administración acuerdan por unanimidad, tener por hechas las manifestaciones de mérito y darse por enterados del **"Informe seguimiento baja de bienes, (con motivo del Acuerdo INJALRESO/04/2017-8SO tomado en la 8va Sesión Ordinaria del Consejo de Administración el pasado 13 de julio del 2017; así como mismo tema abordado en el 8vo punto de la Quinta Sesión Ordinaria de éste Consejo el 23 de Noviembre del 2016)"**.

Así mismo, los miembros del Consejo de Administración aprueban por unanimidad, dar de baja de manera definitiva los bienes descritos en la denuncia presentada ante la Dirección General de Visitaduría, dependiente de la Fiscalía General del Estado con fecha 11, once de Enero del 2017, dos mil diecisiete; vinculados al informe tocante; ello en virtud que fueron acatados los lineamientos planteados por la Dirección de Armonización Contable dependiente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco. De igual forma acuerdan agregar los documentos que formaran parte integral de la presente acta, siendo los siguientes:

- a).- Copia certificada de la denuncia presentada por la Licenciada Edith Rivera Gil, Directora General del INJALRESO, a la Dirección de Visitaduría de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, con fecha 11 de Enero del 2017, dos mil diecisiete, donde se describen los bienes que no se localizaron, por las razones ahí señaladas.
- b).- Copia certificada del oficio INJALRESO/DG/ST/291/2017, de fecha 01 de Agosto del 2017, dos mil diecisiete, emitido por la Licenciada Edith Rivera Gil, Directora General del INJALRESO, y dirigido al Dr. Alberto José Vázquez Quiñones, titular de la Dirección de Armonización Contable de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, donde entre otras cosas expone el acuerdo INJALRESO/04/2017-8SO tomado en la 8va Sesión Ordinaria del Consejo de Administración el pasado 13 de julio del 2017, relativo a la baja de bienes de cuenta.
- c).- Copia certificada del oficio SEPAF/SUBSEFIN/DAC/049/2017 de fecha 10 de Agosto del 2017, dos mil diecisiete, emitido por el Dr. Alberto José Vázquez Quiñones, titular de la Dirección de Armonización Contable de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, del Estado; quien en respuesta a la



Licenciada Edith Rivera Gil, Directora General del INJALRESO entre otras cosas, expone diversos lineamientos administrativos-contables, y legales aplicables para proceder a la baja definitiva de los bienes de cuenta.

d).- Póliza número 002471, de fecha 13, trece de Septiembre del 2017, dos mil diecisiete; emitida por el área contable del INJALRESO, mediante el cual armonizan contablemente las cuentas que ahí se señalan, y que vinculan con los bienes inexistentes de cuenta.

En consecuencia de lo anterior, y en términos del artículo 7 fracción IX del artículo 7 fracción IX; el Secretario Técnico del Consejo dictamina dar de baja el Acuerdo: Acuerdo INJALRESO/04/2017-8SO, toda vez que fue solventado en los términos previamente expuestos.

En razón de lo anterior, los miembros presentes del Consejo de Administración manifiestan su conformidad para la baja del Acuerdo de mérito.

**INJALRESO/09/2017-9SO.-** Los miembros del Consejo de Administración acuerdan por unanimidad, tener por hechas las manifestaciones de mérito y darse por enterados del informe relativo al **"Informe seguimiento reunión con Licenciada Yolanda Salomé Santiago Villela, Coordinadora General de Administración y Profesionalización de la Fiscalía General del Estado, relacionado con la verificación de logística de pago del capítulo de "servicios generales"**. (con motivo del Acuerdo INJALRESO/05/2017-8SO, tomado en la 8va Sesión Ordinaria del Consejo de Administración el pasado 13 de julio del 2017)", en los términos previamente expuestos.

En consecuencia de lo anterior, y en términos del artículo 7 fracción IX del artículo 7 fracción IX; el Secretario Técnico del Consejo dictamina dar de baja el Acuerdo: Acuerdo INJALRESO/05/2017-8SO, toda vez que fue solventado en los términos previamente expuestos.

En razón de lo anterior, los miembros presentes del Consejo de Administración manifiestan su conformidad para la baja del Acuerdo de mérito.

**INJALRESO/10/2017-9SO.-** Los miembros del Consejo de Administración acuerdan por unanimidad, apoyar la moción del **Licenciado Carlos Antonio Zamudio Grave**, relativa a su propuesta para suministrar de agua a las instalaciones que arrienda el INJALRESO, adjuntas a sus instalaciones principales, como lo son los locales comerciales, y baños localizados en lo que es conocido como la "central camionera" de Puente Grande.

Asimismo se instruye la Directora del Organismo comunique a este cuerpo colegiado el seguimiento a dicho tema en su oportunidad.-----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature in blue ink with a red mark]*



INJALRESO

**PUNTO 9.-** No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 13:00 trece horas del mismo día 14, catorce de Septiembre del 2017 dos mil diecisiete, se dió por concluida la presente sesión ordinaria, suscribiendo para constancia los que en la misma intervinieron.-----

**Lic. Carlos Zamudio Grave**

Presidente Suplente  
Gobernador Constitucional  
del Estado de Jalisco

**Mtro. Miguel López Sánchez**

Consejero Suplente  
Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas.

**Lic. Juan Salvador Lara Nuño**

Consejero Suplente  
Secretaría de Desarrollo Económico  
Estado de Jalisco

**Juan José Mejía Atlano**

Consejero Suplente  
Fiscal de Reinserción Social.

**Lic. Edith Rivera Gil**

Directora General del Organismo  
Industria Jalisciense de Rehabilitación  
Social.

**José Salvador López Jiménez**

Consejero Suplente  
Fiscal General del Estado

**Wendy Haro**

Secretario Técnico.

Lo anterior, en términos de los artículos 54, fracción I; 56, 57, 58, de la Ley orgánica del Poder Ejecutivo, así como los artículos 25, 27, 28 fracciones I, II y III, 29 fracción I, X, artículo 39 fracciones II y IV de la Ley que crea la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social; así como lo dispuesto por los artículos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.

Esta hoja de firmas forma parte integral del Acta de Novena Sesión correspondiente al año 2017 dos mil diecisiete del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado, denominado Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, celebrada a las 12:00 doce horas del día 14 de Septiembre del 2017 dos mil diecisiete en la Sala de Juntas de la Fiscalía de Reinserción Social, y consta de 15 quince páginas tamaño carta impresas en 2 tantos y 2 dos en sus Anexos.